



45.º PERÍODO DE SESIONES DEL CSA: SESIÓN SOBRE LAS CUESTIONES NUEVAS Y DECISIVAS

ACTIVIDADES DEL GANESAN EN 2020: INFORMACIÓN BÁSICA Y PROYECTO DE DECISIÓN

El presente documento se basa en el proyecto de propuesta preparado por la secretaría del CSA, en colaboración con el coordinador del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN), que fue distribuido el 1 de agosto para recabar observaciones. La versión actual del documento tiene en cuenta las contribuciones y sugerencias aportadas por los miembros del CSA y los participantes en el Comité, así como por el Comité Directivo del GANESAN.

El documento que se espera someter a la consideración de la plenaria del CSA incluye el proyecto de decisión relativo a la sesión que se dedicará a las cuestiones nuevas y decisivas durante el 45.º período de sesiones del CSA.

Para la preparación de la reunión conjunta de la Mesa y el Grupo asesor que tendrá lugar el 24 de septiembre, se invita a los miembros de la Mesa y el Grupo asesor a celebrar consultas informales como medio para facilitar la decisión que tomará la mesa el 25 de septiembre.

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ:

El Comité:

- a) Toma nota de las opiniones expresadas y de los posibles temas sugeridos durante la sesión sobre cuestiones nuevas y decisivas, con vistas a su futuro examen por el CSA como un elemento importante para las futuras deliberaciones con miras a la preparación del próximo Programa de trabajo plurianual (PTPA);
- b) de conformidad con las indicaciones que incluye el anexo B del informe sobre la aplicación de la evaluación del CSA, recomienda que la Mesa del Comité, en colaboración con el Grupo asesor, y con el apoyo y la participación de las partes interesadas del CSA, trabaje en la preparación del PTPA del CSA para el período 2020-2023, que se someterá al examen y la aprobación del Comité en su 46.º período de sesiones, que tendrá lugar en octubre de 2019;
- c) solicita al GANESAN que realice el estudio siguiente a fin de presentarlo al pleno del CSA en 2020: “Seguridad alimentaria y nutrición: desarrollo de una descripción global hacia 2030”, con arreglo a la propuesta que figura más adelante.

INTRODUCCIÓN

En octubre de 2019, durante su 46.º período de sesiones plenarios, se espera que el Comité considere y haga suyo su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el período 2020-23.

Como se define en el Anexo B del Informe sobre la ejecución de la evaluación del CSA, el primer paso del proceso que se propone para el PTPA es que *“una sesión del pleno se dedique a debatir sobre las cuestiones nuevas y decisivas en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición con la intención de alimentar los debates posteriores sobre la preparación de las propuestas del PTPA. La finalidad de la sesión es permitir que las partes interesadas del CSA compartan opiniones y propongan las posibles cuestiones que han de ser abordadas por el CSA¹”*.

El documento también establece que *“excepcionalmente, durante la sesión que tendrá lugar en el 45.º período de sesiones del CSA en 2018, se espera tomar una decisión sobre el informe del GANESAN para 2020”*. Esta disposición ha sido añadida considerando que para que el GANESAN publique un informe en 2020 ha de presentarse una solicitud para su aprobación en la sesión plenaria del CSA de este año (octubre de 2018).

Por lo tanto, este punto del programa del 45.º período de sesiones del CSA tiene el fin de sentar las bases para la preparación del PTPA 2020-2023 y tomar una decisión sobre las actividades que llevará a cabo el GANESAN en 2020.

EL GRUPO DE EXPERTOS DE ALTO NIVEL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (GANESAN) DEL CSA

El GANESAN, que es la interfaz científico-normativa del CSA, fue creado en octubre de 2009 como un elemento esencial de la reforma del CSA. Desde que fue creado, el GANESAN ha publicado 13 informes y dos notas sobre *“Cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición²”*.

A partir de la investigación y el conocimiento existentes y de ejemplos concretos sobre mejores prácticas, experiencias y políticas a distintos niveles y en diferentes contextos, los informes del GANESAN proporcionan hechos comprobados estructurados para fundamentar los debates normativos del CSA. El GANESAN se esfuerza por clarificar las contradicciones en la información y los conocimientos y determinar las lagunas en el conocimiento y las cuestiones emergentes. Los informes del GANESAN se sustentan en un proceso sólido, científico e inclusivo generado a partir de un diálogo permanente entre expertos del GANESAN y una amplia gama de poseedores de conocimiento de todo el mundo, y combinan distintas formas de conocimiento con disciplinas científicas y experiencias profesionales (véase el ciclo de proyectos del GANESAN que figura en el anexo I).

Por lo general, las partes interesadas agradecen el enfoque holístico e intersectorial de las publicaciones del GANESAN, que resulta de gran importancia para la elaboración de estrategias amplias e integradas en distintos niveles, lo que permite *“romper la compartimentación”* existente entre las disciplinas científicas y las políticas sectoriales³.

¹ CFS 2018/45/3. “Evaluación del CSA: ”Aplicación de la respuesta a la evaluación (con proyecto de decisión)”. Anexo B – “Estructura y proceso del PTPA”.

² Todas las publicaciones citadas pueden consultarse en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el sitio web del GANESAN. Véase el sitio web del GANESAN: <http://www.fao.org/cfs/cfs-hlpe/es/>

³ Para más información acerca de los efectos más recientes de las publicaciones del GANESAN puede consultarse el siguiente enlace (en inglés):

De manera colectiva, las publicaciones del GANESAN están creando progresivamente una descripción global, estructurada, interdisciplinar e intersectorial relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN). Los informes manifiestan desde diversas perspectivas la importancia fundamental de fomentar la SAN para todos, en el presente y en el futuro, como una condición necesaria y un desafío transversal para lograr no solo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS2), que persigue “*poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible*”, sino también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto. Los informes del GANESAN también reflejan que la consecución de la SAN para todas las personas, en el presente y a largo plazo, depende de la consecución de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En la reunión celebrada el 25 de julio de 2018, la Mesa, en consulta con el Grupo asesor, puso de relieve “*la pertinencia del GANESAN y su importancia para la labor del CSA. También reiteró que las actividades del GANESAN deberían ser útiles para la labor del CSA, y que las solicitudes del Comité deberían incluir indicaciones específicas sobre la utilización de las contribuciones del GANESAN*”⁴.

El 25 de julio de 2018, “*la mayoría de los miembros de la Mesa expresaron su interés por solicitar al GANESAN que lleve a cabo un examen holístico de los informes anteriores, para analizar de qué forma contribuyen el GANESAN y el CSA a alcanzar el objetivo de Hambre Cero y a promocionar la Agenda 2030*”⁵.

PROPUESTA PARA UNA ACTIVIDAD DEL GANESAN EN 2020 Y SEGUIMIENTO DEL CSA

En este contexto, diez años después de la reforma del CSA, se sugiere hacer inventario de lo que ha logrado el CSA con la contribución del GANESAN. El GANESAN podría elaborar un “análisis de inventario” en el que reflejaría las conclusiones de sus publicaciones anteriores, actualizado según proceda, con una descripción coherente en torno a la SAN y el desarrollo sostenible.

El objetivo del presente informe no es hacer un resumen de todos los informes previos del GANESAN, sino elaborar una descripción global acerca de la SAN, a la luz de las publicaciones previas del GANESAN y habida cuenta de los últimos avances en el conocimiento relativo a la SAN. Esta descripción debería reflejar el conocimiento actual y poner de relieve las principales esferas de consenso o controversia, así como los principales desafíos, lagunas o incertidumbres.

2020 será una fecha clave en la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a solo diez años de 2030, cuando se cumplirá el plazo previsto para su consecución. El informe podría resultar útil a la hora de promover la orientación estratégica encaminada al logro de la Agenda 2030.

Los objetivos de esta actividad y la contribución esperada a la futura labor del CSA podrían incluir las siguientes acciones:

- Articular los vínculos entre los distintos informes del GANESAN de manera comprensible para los encargados de formular políticas y los lectores no especializados;

http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/Donors/Doc_2b_-_HLPE_draft_impact_note_on_2017_vf_CLEAN_REV1.pdf

⁴ CFS/BurAG/2018/07/23_25. Resultados de la reunión que celebró la Mesa el 5 de julio de 2018

⁵ *Ibidem*.

- poner de relieve mediante ejemplos concretos las vías por las cuales las recomendaciones de políticas del CSA basadas en esos informes han contribuido o podrían contribuir a impulsar la Agenda 2030, sus objetivos y metas a diversas escalas (local, nacional, regional y mundial);
- fundamentar la preparación de futuras contribuciones del CSA al GANESAN, comenzando por 2021 (en espera de la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa al contenido de futuras revisiones, que debería tomarse en septiembre de 2018);
- identificar los principales factores que afectan a la SAN y no se han tenido en cuenta hasta el momento, que podrían requerir más atención a la hora de fundamentar futuros debates encaminados a la preparación de futuros PTPA del CSA;

El análisis de inventario debería enmarcarse en la visión del CSA y tener en cuenta la perspectiva de las personas más afectadas por la inseguridad alimentaria y la malnutrición como forma de definir la posible pertinencia y la pertinencia actual de los productos del Comité y del GANESAN.

El título de ese “análisis del inventario” podría ser “Seguridad alimentaria y nutrición: desarrollo de una descripción global hacia 2030”.

El documento podría ser más breve que los informes habituales del GANESAN (unas 20 páginas, aproximadamente 20.000 palabras) y se invita al Comité Directivo del GANESAN a prestar atención concreta al formato y la legibilidad del documento por para los lectores no especializados.

Con respecto al ciclo de proyectos del GANESAN (véase el anexo I), el Comité Directivo diseñará un proceso adecuado, riguroso e inclusivo para producir este informe, y analizará las oportunidades de reducir los costos relacionados en la medida de lo posible. La secretaría del GANESAN ofrecerá una actualización presupuestaria conforme se desarrolle el proceso.

Anexo I: el ciclo de proyectos del GANESAN

CFS	El CSA define en su plenario el mandato	1
StC	El CDG define las modalidades de supervisión del proyecto y propone el alcance del estudio	2
	El proyecto de alcance del estudio se somete a una consulta electrónica abierta	3
StC	El CDG nombra un equipo de proyecto y prepara su mandato	4
PT	El EP elabora una versión 0 del informe (V0)	5
	La V0 se difunde públicamente en una consulta electrónica abierta	6
PT	El EP ultima la versión 1 del informe (V1)	7
	El HLPE somete la V1 a los revisores externos para un examen académico y empírico	8
PT	El EP prepara un proyecto de informe final (V2)	9
StC	La V2 se presenta formalmente al CDG para su	10
CFS	La versión final aprobada se transmite al CSA y se difunde públicamente	11
CFS	El informe del HLPE se presenta al CSA para la deliberación y el debate sobre políticas	12

CSA Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

GANESAN Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición

CDG Comité Directivo del GANESAN

EP Equipo de proyecto del GANESAN